



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No.
LITUECHE, 0 0 0 4 8 1

CONSIDERANDO:

28 ABR 2022

- El Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins.
- La necesidad de adquirir insumos odontológicos para la ejecución del Programa antes mencionado.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 732, de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024.- El Decreto Alcaldicio n°740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "por orden del sr. Alcalde" Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

1. **Llámesse a** licitación pública para la adquisición de Insumos Odontológicos para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2022, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases de Licitación que regirán este proceso de Licitación.
3. **Impútese** el gasto a los recursos del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2022.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

**Odontóloga DISAM
Administrativa DISAM
SECPLAC**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/JGM/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS N° 0029

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar Licitación para Insumos Odontológicos, por un monto de \$ 8.000.000.- (Ocho millones pesos) Impuestos incluidos.

Impútese gasto al subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 005 cuenta denominada Materiales y Útiles Quirúrgicos Dental.

Presupuesto Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2022

Se extiende el presente certificado a petición de Camila Vega González, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-


Gabriela Fredes Ponce
Habilitada de Salud

Litueche, 26 Abril 2022